

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0011/26

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### ANUNCIO

##### **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARÉVALO.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2.025, ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Arévalo.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios de Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo, 3 de enero de 2026.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.